



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 174 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 07 MAR 2023

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XIII de Consejo Universitario, de fecha 07 de marzo de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Institucional, establece en el "Artículo 88. Docentes extraordinarios, que los docentes extraordinarios de la UNTRM son: (...) Visitantes: docentes, investigadores y profesionales universitarios, nacionales o extranjeros, de excelente calificación académica, que prestan sus servicios temporales en la Universidad por cualquier forma de cooperación internacional. Ejercen la docencia en cualquier nivel de la educación superior universitaria y no podrán superar el 10% del número total de docentes de la Universidad que dictan en el respectivo semestre. Se adscriben temporalmente a un departamento académico. Su situación se norma en el reglamento correspondiente, y no recibirán remuneración de la Universidad". Asimismo, establece en el "Artículo 92. Distinciones Honoríficas, la UNTRM otorga distinciones honoríficas a docentes que hayan obtenido logros excepcionales a lo largo de su carrera profesional, de conformidad con el reglamento respectivo aprobado por el Consejo Universitario. La Universidad podrá otorgar la distinción honorífica de Doctor Honoris Causa y las distinciones de Docente Honorario, Docente Visitante y Docente Emérito. (...) La distinción de Docente Honorario y Docente Visitante se concederá a docentes e investigadores de universidades del país o del extranjero, con probados servicios académicos a la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas";

Que mediante Oficio N° 112-2023-UNTRM-VRAC/FISME, de fecha 07 de marzo de 2023, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica - Filial Bagua, informa al señor Rector, que gestionó la visita de docentes provenientes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Biosistemas, Facultad de Zootecnia e Ingeniería en Alimentos de la Universidad de Sao Paulo de Brasil, quienes van a desarrollar la capacitación académica a los docentes de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la UNTRM, en temas relacionados a la Carrera de Ingeniería en Biosistemas, con los tres ejes: Gobierno, Empresa y Universidad, Cooperación Internacional una ruta para la Investigación Científica de Calidad; es propicio mencionar que, debido a su gran trayectoria de investigadores de alto nivel dentro de su Facultad, serán quienes van a brindar asesoría externa, para la creación de la Carrera de Ingeniería en Biosistemas. En ese sentido propone al señor Rector, otorgar la distinción de Docente Visitante de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Celso Eduardo Lins De Oliveira, por sus méritos notables en la investigación, la ciencia y su marcada contribución académica intelectual e investigativa. Distinción a realizarse en ceremonia especial en esta Casa Superior de Estudios;



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 174 -2023-UNTRM/CU

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 07 de marzo de 2023, acordó otorgar la distinción de **Docente Visitante** de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al **Dr. Celso Eduardo Lins De Oliveira**, docente investigador de la Escuela Profesional de Ingeniería de Biosistemas, Facultad de Zootecnia e Ingeniería en Alimentos de la Universidad de Sao Paulo de Brasil, por sus méritos notables en la investigación, la ciencia y su marcada contribución académica intelectual e investigativa. Distinción a realizarse en ceremonia especial en esta Casa Superior de Estudios;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR la distinción de **Docente Visitante** de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al **Dr. Celso Eduardo Lins De Oliveira**, docente investigador de la Escuela Profesional de Ingeniería de Biosistemas, Facultad de Zootecnia e Ingeniería en Alimentos de la Universidad de Sao Paulo de Brasil, por sus méritos notables en la investigación, la ciencia y su marcada contribución académica intelectual e investigativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TESTIMONIAR Y REFRENDAR la presente Distinción con la entrega de la Resolución de Reconocimiento y Medalla, en ceremonia especial en esta Casa Superior de Estudios.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la universidad y condecorando, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General